



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2094 /

DESCARGO DEL ROL VIGENTE DE PATENTES MUNICIPALES (C.I.P.A.) DE CONTRIBUYENTES CON LOCALES COMERCIALES QUE NO FUNCIONAN Y SE ENCUENTRAN CERRADOS Y PROCEDASE A REGISTRARSE EN EL ROL PASIVO DE PATENTES MUNICIPALES

REQUINOA, Agosto 27 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), a través de Ord. N° 171 de fecha 25.08.2014, respecto a locales comerciales que se encuentran sin funcionar y/o cerrados, de los cuales se acreditan mediante Actas de Visitas y Control, levantadas por la Inspección Municipal, las cuales se adjuntan.

La necesidad de establecer los derechos reales que el municipio tiene sobre las deudas registradas en el cargo de deudores morosos.

La orden del Sr. Alcalde, en Ordinario N° 171 de fecha 25/08/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

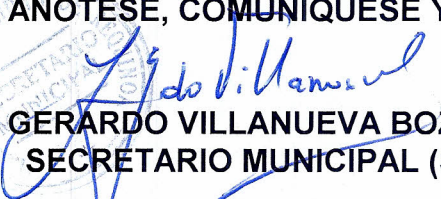
DECRETO :

DESCARGUESE del registro del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.), los locales comerciales que no funcionan y se encuentran cerrados.

N°	Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro	Período	Valor Nominal
1.-	Acuña Castroviejo Rodrigo	17.177.818-2	2000976	Comercio al por Menor de Verduras y Frutas (Verdulería)	Jul-Dic.2014	\$ 37.210
2.-	Poblete Letelier Miguel	9.282.206-0	2001044	Establ. Comida Rápida, Vta. al por Menor de Prod. de Confiterías, Cigarrillos, Otros	Jul-Dic.2014	\$ 58.299

PROCEDASE a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, a contribuyentes que no funcionan y se encuentran cerrados. Lo anterior para efectos de no seguir generando deuda de acuerdo al procedimiento de levantamiento de Actas Visitas y Control efectuadas por Inspección Municipal, de acuerdo a documentación adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/HHQ/GVB/FNM/OLP/ABB/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE